

Núm. 71.901

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Planeamiento y Gestión

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2017, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente la Modificación puntual n.º 9 del Plan Parcial Sector 5 S.U.P. "Ampliación Fuenfresca", Subpolígono 3C Teruel, según documentación técnica redactada por la Arquitecta Dña. Carmen Garzarán Gómez, consistente en modificar la calificación del suelo en la parcela con referencia catastral 2262201XK6626A, pasando de "equipamiento comercial" a "dotación local de espacios libres y zonas verdes", tramitada en el Expediente 6/2017-PLANURB. La presente aprobación se otorga sujeta al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

- En el plano O.6 deberá eliminarse la denominación 3C-1.3.E y las demás anotaciones que aparecen dentro de la parcela afectada.
- En el plano O.15 deberá eliminarse la denominación "PARCELA 3C-1.3.E"
- Deberá presentar tres copias del documento técnico en formato papel y tres copias en formato digital con textos en *.pdf y planos en *.dwg.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel (Sección correspondiente del Boletín Oficial de Aragón), abriendo un trámite de información al público por espacio de un mes, para que cualquier ciudadano pueda consultar el expediente y presentar por escrito las alegaciones que tenga por conveniente. Igualmente se publicará en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Teruel, sección "Documentos que deban ser sometidos a información pública".

El expediente podrá consultarse en el Ayuntamiento de Teruel, Área de Urbanismo, Unidad Administrativa de Planeamiento y Gestión, de lunes a viernes en horario de oficina.

Tercero: Dar traslado del presente acuerdo al Sr. Arquitecto Municipal, a los Sres. Arquitectos de la Unidad Técnica de Urbanismo y a la Unidad de Licencias, a los efectos pertinentes.

Cuarto: Dar traslado a los promotores y al redactor para su conocimiento y efectos.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el apartado segundo.

En Teruel, 02 de marzo de 2017.- Por delegación del Secretario General, La Técnico de la Unidad de Planeamiento y Gestión, Rosa Soler Bernuz

Núm. 71.923

COMUNIDAD DE ALBARRACÍN

Previa autorización del Servicio Provincial de Medio Ambiente la enajenación del aprovechamiento de madera que a continuación se indica, se convoca pública subasta con sujeción a los requisitos siguientes:

Presentación de Plicas: En la Secretaria de la Comunidad de Albarracín, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las doce horas del día en que se celebre la subasta.

Modelo de proposición: Se ajustara al modelo usual, debiendo ir acompañado de la declaración jurada acreditativa de que el licitador no se halla incurso en alguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad para contratar con las Corporaciones Locales, documento que acredite la identidad del licitador y, en su caso, la representación del licitador, alta de IAE correspondiente y documento de calificación empresarial.

Pliego de Condiciones: Regirá el pliego particular de condiciones técnico facultativas que han de regir las ejecuciones del Lote 2/2017 del aprovechamiento de maderas en el Monte de Utilidad Pública nº 5, denominado Dehesilla de las Monjas, el Pliego General de condiciones técnico facultativas para regular la ejecución de aprovechamientos forestales gestionados por el departamento competente en materia de gestión forestal del Gobierno de Aragón (BOA nº 47, de 8 de marzo de 2012), y el Pliego Especial de condiciones técnico facultativas para aprovechamientos maderables (Resolución de 6 de mayo de 1975, BOE de 20 de agosto de 1917), así como el reto de normativa sectorial vigente.

Gastos: Será de cuenta del rematante todos los gastos que se originen con motivo de la celebración de esta subasta, así como el IVA aplicable.

Apertura de plicas: Tendrá lugar el día 17 de marzo de 2017 a las 13:00 horas.

Segunda convocatoria: En el caso de que quede desierta la subasta en primera convocatoria, se celebrará una segunda a los diez días hábiles siguientes, contados desde el siguiente a la celebración de la primera sin más aviso y con las mismas bases.

LOTE: Lote: 2/2017, del Monte nº 5 Dehesilla de las Monjas, perteneciente a la Comunidad de Albarracín, consistente en 591 pies de Pinus sylvestris, con un peso inicial de 80,00 toneladas.

Precio unitario 27,00 €/Tm.

Tasación 2.160,00 € (IVA y tasas no incluidas).

Precio índice 2.700,00 € (IVA no incluido).

Maderas por peso. Tasas según orden de ingreso.

Garantía: definitiva 5% del precio del remate.

Tramacastilla, a 13 de febrero de 2017.- Rosa Mª Sánchez Casas, Presidenta.

Núm. 71.884

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Por medio del presente se hace pública Resolución de Alcaldía de 13 de febrero de dos mil diecisiete con el siguiente contenido:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo mediante concurso oposición de promoción interna, y una vez revisada la documentación presentada por los aspirantes y de conformidad con lo establecido en la Base cuarta de las que rigen la convocatoria, HE RESUELTO:

“ 1.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que figura como Anexo a la presente concediendo plazo de diez días hábiles para que puedan presentarse reclamaciones contra la misma y subsanarse por los afectados las deficiencias que hayan motivado su exclusión.

2.- Determinar la composición del Tribunal calificador de la oposición que quedara integrado por los siguientes:

PRESIDENTE: Titular: D. Silvestre Arnas Lasmarías.

Suplente: D. Ramón Baquero Oliver.

VOCALES: Titular: D. Luis F. López Belenguer

Suplente: Dña. Pilar Oquendo Calvo

Titular: Dña. Mercedes Royo Lafoz

Suplente: Dña. Belén Ferris Moreno

Titular: Dña. Mª José Buj Antolí

Suplente: D. Francisco Sanz Pradel

VOCAL Titular: D. Andrés Cucalón Arenal.

SECRETARIO: Suplente: Dña. Luisa Lahoz Zaurín

3.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la provincia, página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

ANEXO

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO OPOSICIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ.

Admitidos:

1. Pérez Escorihuela, Mª Jesús

2. Omedes Escorza, Mª Elena

3. Pascual Rubira, Virginia

Excluidos:

Ninguno.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Alcañiz, 15 de febrero de 2017.- El Secretario General